

Expediente: 3956/21

Carátula: HUERGO MARIA ANGELICA C/ HEREDEROS DE HADAD FORTUNATO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23278430294 - HUERGO, MARIA ANGELICA-ACTOR/A
900000000000 - HADAD, JORGE FORTUNATO-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, EUGENIA ELIZABETH-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, ROSANA-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, VIVIANA GRACIELA-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, IRMA ESTELA-DEMANDADO/A
30716271648512 - HADAD, ALFREDO NESTOR-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, ELVA DEL VALLE-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, PATRICIA RAQUEL-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, FERNANDO DOMINGO-DEMANDADO/A
900000000000 - SALOMON, CLARA ROSA-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD SALOMON, ALFREDO NESTOR-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, SILVIA INES-DEMANDADO/A
900000000000 - MARAÑON, MABEL EDITH-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MARAÑON, GUSTAVO ADOLFO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MARAÑON, ALDO ROBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648512 - HADAD, ROSA ELENA-DEMANDADO/A
900000000000 - HADAD, EDGARDO HUMBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3956/21



H102325360835

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: HUERGO MARIA ANGELICA c/ HEREDEROS DE HADAD FORTUNATO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3956/21

Proveyendo actuación: **SOLICITO APERTURA A PRUEBA - POR: TONETTI, GRISELDA - 05/02/2025 13:16**

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Advirtiendo que los herederos EDGARDO HUMBERTO HADAD y SILVIA INES HADAD, cuyos domicilio reales surgieron del informe emitido por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nom. agregado en fecha 14/02/2023, el que luego fuera modificado conforme denunciara la actora en fecha 10/09/2023 (calle Tte. Juan Domingo Perón n° 1255, 1° piso CABA) no fueron debidamente notificados del traslado de la demanda ya que la diligencia practicada por el Oficial Notificador en fecha 19/10/2023 da cuenta que las cédulas y sus duplicados fueron devueltas sin notificar, previo a todo trámite, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral para que proceda a informar los domicilios registrados de los ciudadanos EDGARDO HUMBERTO HADAD y SILVIA INES HADAD .

Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. EPN

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.